

## REGLAMENTO COPA BetPlay DIMAYOR 2020

### CAPÍTULO I NORMAS GENERALES

**Artículo 1°.-** La Copa BetPlay DIMAYOR 2020 se regirá por el presente reglamento (el “Reglamento”), por los estatutos de DIMAYOR (“DIMAYOR”), el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol (“FCF”), el Estatuto del Jugador de la FCF, el Reglamento Sobre el Estatuto y la Transferencia de Jugadores de la FIFA, el Reglamento de Control al Dopaje de la FCF, las Reglas de Juego de la *International Football Association Board* (“IFAB”), la correspondiente circular de inscripciones, y las demás reglamentaciones especiales aplicables, emitidas por DIMAYOR y las autoridades nacionales e internacionales competentes en el marco del COVID-19 (la “Reglamentación”). Así mismo, la Copa BetPlay DIMAYOR 2020 se regirá por la Resolución 1507 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, y demás normas que la complementen, modifiquen o reemplacen; así como las disposiciones normativas aplicables, circulares, oficios, comunicaciones, resoluciones y/o directrices emitidas por las autoridades nacionales o locales competentes, en el marco de las consecuencias derivadas del COVID- 19. (los “Protocolos de Bioseguridad”).

**Artículo 2°.-** En desarrollo de su actividad deportiva, los jugadores, clubes y oficiales que directa o indirectamente intervengan en la competencia COPA BETPLAY DIMAYOR 2020 estarán subordinados a los organismos de dirección, administración y disciplina de la DIMAYOR.

**Parágrafo Único:** Los asuntos disciplinarios estarán a cargo de las autoridades disciplinarias de la competencia, según su grado de competencia.

**Artículo 3°.-** El ejercicio de la actividad arbitral estará a cargo de la Comisión Arbitral Nacional de la FCF.

### CAPITULO II

#### SISTEMA DE COMPETENCIA

#### **Artículo 4°.-** COMPETENCIAS Y SISTEMA DE PUNTUACIÓN

El campeonato se realizará con la participación de los treinta y seis (36) clubes afiliados a la DIMAYOR y se jugará así:

1. Fase I Copa BetPlay DIMAYOR 2020
2. Fase II Copa BetPlay DIMAYOR 2020
3. Fase III Copa BetPlay DIMAYOR 2020
4. 8vos de Final Copa BetPlay DIMAYOR 2020

5. 4tos de Final Copa BetPlay DIMAYOR 2020
6. Semifinal Copa BetPlay DIMAYOR 2020
7. Final Copa BetPlay DIMAYOR 2020

En cada uno de los partidos de dichas competencias se adjudicarán tres (3) puntos por partido ganado, un (1) punto por partido empatado y cero (0) puntos por partido perdido.

En las fases I, II y III de la Copa BetPlay DIMAYOR 2020 se jugarán con partidos de ida y vuelta. En los 8vos de final, 4tos de final, Semifinal y Final se jugará a partido único.

Las fases que se definan por tiros penales no otorgarán puntos adicionales a los generados durante el desarrollo del partido y tampoco sumarán los goles obtenidos en la tabla de goleadores.

#### Artículo 5°. - FASE I COPA BetPlay DIMAYOR 2020:

A. **PARTICIPANTES.** - La Fase I de la competencia se realizará con los dieciséis (16) clubes que participan en el Torneo BetPlay DIMAYOR 2020.

B. **ESTRUCTURA DE LA COMPETENCIA.** -

La Fase I COPA BetPlay DIMAYOR 2020 se jugará en dos (2) partidos, uno de ida y el otro de vuelta (local y visitante), ubicando los clubes que participan en el Torneo BetPlay DIMAYOR 2020 en llaves sorteadas, las cuales se denominarán así:

- Llave A - Cortuluá vs Sorteo
- Llave B - Real Cartagena vs Sorteo
- Llave C - Deportes Quindío vs Sorteo
- Llave D - Leones vs Sorteo
- Llave E - Bogotá vs Sorteo
- Llave F - Fortaleza CEIF vs Sorteo
- Llave G - Tigres vs Sorteo
- Llave H - Llaneros vs Sorteo

Los clubes ubicados como cabeza de serie de la Llave A hasta la Llave H son los ocho (8) que tuvieron la mejor ubicación en la Tabla de Reclassificación total del Torneo 2019. (Excluyendo a Deportivo Pereira y Boyacá Chicó)

Los clubes que serán sorteados son los siguientes: Real San Andrés, Atlético, Valledupar, Boca Juniors de Cali, Unión Magdalena, Orsomarso, Barranquilla, Atlético Huila.

**LLAVES:** Los 8 clubes con mejor ubicación en la Tabla de reclasificación del Torneo 2019, serán visitantes en los partidos de ida.

**Artículo 6°.- TABLA DE POSICIONES DE LA FASE I PARA UBICAR LOS CLUBES EN LA FASE II:**  
Una vez finalizada cada una de las llaves de la Fase I, se efectuará la sumatoria general de los puntos obtenidos en cada una de éstas.

Los clubes que obtengan más puntos en la Fase I serán los ganadores y tendrán el derecho a participar en la Fase II de la Copa BetPlay DIMAYOR 2020.

**Artículo 7°.- CASOS DE EMPATE EN PUNTOS EN LA FASE I DE LA COPA BetPlay DIMAYOR 2020:**  
Los empates en puntos que se produzcan en esta fase del campeonato se resolverán así:

- Mayor diferencia entre el total de goles a favor y el total de goles en contra.
- Si persiste el empate al término del segundo partido (partido de vuelta), se definirá la posición mediante lanzamientos desde el punto penal, conforme al procedimiento señalado por la International Football Association Board.

**Artículo 8°.- FASE II COPA BetPlay DIMAYOR 2020:**

**A. PARTICIPANTES.** - La Fase II de la competencia se realizará con los ocho (8) clubes ganadores de la Fase I de la Copa BetPlay DIMAYOR 2020.

Se jugará en dos (2) partidos, uno de ida y el otro de vuelta (local y visitante), ubicando los clubes que ganaron la Fase I en llaves las cuales se denominarán así:

- |           |                 |    |                 |
|-----------|-----------------|----|-----------------|
| • Llave 1 | Ganador Llave A | Vs | Ganador Llave H |
| • Llave 2 | Ganador Llave B | Vs | Ganador Llave G |
| • Llave 3 | Ganador Llave C | Vs | Ganador Llave F |
| • Llave 4 | Ganador Llave D | Vs | Ganador Llave E |

**Parágrafo 1:** Serán visitantes en la primera fecha (partido de ida) los clubes que hayan obtenido más puntos en la Fase I.

**Parágrafo 2:** Si los clubes de la misma llave obtienen el mismo puntaje finalizada la FASE I, para efectos de definir localía, se aplicarán las normas que a continuación se enumeran:

1. Mayor diferencia entre el total de goles a favor y el total de goles en contra.
2. Mayor número de goles a favor.
3. Mayor número de goles a su favor como visitante.
4. Menor número de goles en su contra como visitante.

5. Club mejor ubicado en la Tabla de Reclasificación total del año del Torneo 2019.

**Artículo 9°.- TABLA DE POSICIONES DE LA FASE II PARA UBICAR LOS CLUBES EN LA FASE III:**  
Una vez finalizada cada una de las llaves de la Fase II, se efectuará la sumatoria general de los puntos obtenidos en cada una de éstas.

Los clubes que obtengan más puntos en la Fase II serán los ganadores y tendrán el derecho a participar en la Fase III de la Copa BetPlay DIMAYOR 2020.

**Artículo 10°.- CASOS DE EMPATE EN PUNTOS EN LA FASE II DE LA COPA BetPlay DIMAYOR 2020:**  
Los empates en puntos que se produzcan en esta fase del campeonato se resolverán así:

- Mayor diferencia entre el total de goles a favor y el total de goles en contra.
- Si persiste el empate al término del segundo partido (partido de vuelta), se definirá la posición mediante lanzamientos desde el punto penal, conforme al procedimiento señalado por la International Football Association Board.

**Artículo 11°.- FASE III COPA BetPlay DIMAYOR 2020:**

**A. PARTICIPANTES.** - La Fase III de la competencia se realizará con los cuatro (4) clubes ganadores de la Fase II de la Copa BetPlay DIMAYOR 2020 más los doce (12) clubes de la Liga BetPLAY DIMAYOR 2020 que no clasificaron a la Conmebol Libertadores 2020 o Copa Conmebol Suramericana 2020 los cuales se distribuirán en 8 llaves.

Los siguientes clubes de la Liga BetPlay DIMAYOR 2020 participarán en esta fase de la Copa BetPlay DIMAYOR 2020. El orden obedece a la posición de la Tabla de Reclasificación de la Liga 2019. El Club DEPORTIVO PEREIRA ocupará la posición Nro. 11 y el club BOYACÁ CHICO la posición Nro. 12. El orden corresponde al siguiente:

1. Cúcuta Deportivo
2. Alianza Petrolera
3. Once Caldas
4. Independiente Santa Fe
5. Patriotas Boyacá
6. Envigado
7. Atlético Bucaramanga
8. La Equidad
9. Rionegro
10. Jaguares de Córdoba.
11. Deportivo Pereira
12. Boyacá Chicó

- B. Esta fase del campeonato se jugará en dos (2) partidos, uno de ida y el otro de vuelta (local y visitante),
- C. Los clubes cabeza de serie serán los 4 clubes ganadores de la Fase II más los 4 clubes con mejor ubicación en la Tabla de Reclasificación total del año de la Liga 2019. Las llaves se denominarán así:
- |                           |    |                    |         |
|---------------------------|----|--------------------|---------|
| • Ganador llave 1 Fase II | Vs | Boyacá Chicó       | Llave A |
| • Ganador llave 2 Fase II | Vs | Deportivo Pereira  | Llave B |
| • Ganador llave 3 Fase II | Vs | Jaguars de Córdoba | Llave C |
| • Ganador llave 4 Fase II | Vs | Rionegro           | Llave D |
| • Cúcuta Deportivo        | Vs | La Equidad         | Llave E |
| • Alianza Petrolera       | Vs | Atl. Bucaramanga   | Llave F |
| • Once Caldas             | Vs | Envigado F.C.      | Llave G |
| • Independiente Santa Fe  | Vs | Patriotas Boyacá   | Llave H |
- D. Serán visitantes en los partidos de ida, los clubes cabeza de serie que son los 4 clubes ganadores de la Fase II de la Copa BetPlay DIMAYOR 2020 y los 4 mejores clubes en la Tabla de Reclasificación total del año de la Liga 2019 que participarán a partir de esta Fase.

**Artículo 12°.- TABLA DE POSICIONES DE LA FASE III PARA UBICAR LOS CLUBES EN LOS 8vos DE FINAL DE LA COPA BetPlay DIMAYOR 2020:**

Una vez finalizada cada una de las llaves de la Fase III, se efectuará la sumatoria general de los puntos obtenidos en cada una de éstas.

Los clubes que obtengan más puntos en la Fase III serán los ganadores y tendrán el derecho a participar en los 8vos de final de la Copa BetPlay DIMAYOR 2020.

**Artículo 13°.- CASOS DE EMPATE EN PUNTOS EN LA FASE III DE LA COPA BetPlay DIMAYOR 2020:**

Los empates en puntos que se produzcan en esta fase del campeonato se resolverán así:

- Mayor diferencia entre el total de goles a favor y el total de goles en contra.
- Si persiste el empate al término del segundo partido (partido de vuelta), se definirá la posición mediante lanzamientos desde el punto penal, conforme al procedimiento señalado por la International Football Association Board.

**Artículo 14°.- 8vos DE FINAL DE LA COPA BetPlay DIMAYOR 2020:**

- A. **PARTICIPANTES.** - Los 8vos de Final de la Copa BetPlay DIMAYOR 2020 se realizará con los 8 clubes ganadores de la Fase III de la Copa BetPlay DIMAYOR 2020 y adicionalmente los 8 clubes colombianos que participaron en la Copa Conmebol Libertadores 2020 y Copa Conmebol Suramericana 2020. Para un total de 16 clubes los cuales se distribuirán en 8 llaves sorteadas.

Los 8 clubes que participaron en la Copa Conmebol Libertadores 2020 y Copa Conmebol Suramericana 2020 son los siguientes:

- Junior FC.
- América de Cali.
- Deportes Tolima.
- Independiente Medellín.
- Millonarios FC.
- Deportivo Cali.
- Atlético Nacional.
- Deportivo Pasto.

Esta fase del campeonato se jugará a partido único.

- B. **UBICACIÓN.** - El sistema de formación de llaves será el siguiente:

- |           |                             |        |
|-----------|-----------------------------|--------|
| • Llave 1 | Ganador llave A Fase III Vs | Sorteo |
| • Llave 2 | Ganador llave B Fase III Vs | Sorteo |
| • Llave 3 | Ganador llave C Fase III Vs | Sorteo |
| • Llave 4 | Ganador llave D Fase III Vs | Sorteo |
| • Llave 5 | Ganador llave E Fase III Vs | Sorteo |
| • Llave 6 | Ganador llave F Fase III Vs | Sorteo |
| • Llave 7 | Ganador llave G Fase III Vs | Sorteo |
| • Llave 8 | Ganador llave H Fase III Vs | Sorteo |

**Parágrafo 1:** Jugarán en condición de local los clubes ganadores de la Fase III de la Copa BetPlay DIMAYOR 2020.

**Artículo 15°.- CLUBES GANADORES EN LOS 8vos DE FINAL PARA UBICAR LOS CLUBES EN LOS 4tos DE FINAL DE LA COPA BetPlay DIMAYOR 2020:**

Los clubes ganadores de cada una de las llaves de los 8vos de Final serán los ganadores de esta fase del campeonato y tendrán el derecho a participar en los 4tos de final de la Copa BetPlay DIMAYOR 2020.

**Artículo 16° . - CASOS DE EMPATE EN LOS 8vos DE FINAL DE LA COPA BetPlay DIMAYOR 2020:**

Si presentan empates en esta fase del campeonato, el ganador de esta serie se definirá mediante lanzamientos desde el punto penal, conforme al procedimiento señalado por la *International Football Association Board*.

**Artículo 17° . - 4tos DE FINAL DE LA COPA BetPlay DIMAYOR 2020:**

- A. **PARTICIPANTES.** - Los 4tos de Final de la Copa BetPlay DIMAYOR 2020 se realizará con los 8 clubes ganadores de los 8vos de Final de la Copa BetPlay DIMAYOR 2020.
- B. **LLAVES.** - Los 8 clubes formarán 4 llaves de la siguiente manera:

- Ganador llave 1 Vs      Ganador llave 8      Llave A
- Ganador llave 2 Vs      Ganador llave 7      Llave B
- Ganador llave 3 Vs      Ganador llave 6      Llave C
- Ganador llave 4 Vs      Ganador llave 5      Llave D

Esta fase del campeonato se jugará a partido único.

**Parágrafo 1:** Jugarán en condición de local los clubes con mayor puntaje producto de la sumatoria de los puntos obtenidos en las Fases I, II, III y 8vos de final de la Copa BetPlay DIMAYOR 2020.

**Parágrafo 2:** Si los clubes de la misma llave obtienen el mismo puntaje finalizado los 8vos de Final, para efectos de definir localía, se aplicarán las normas que a continuación se enumeran:

1. Club con mayor cantidad de partidos disputados durante de la Copa BetPlay 2020.
2. Mayor diferencia entre el total de goles a favor y el total de goles en contra durante todo el campeonato.
3. Mayor número de goles a favor durante todo el campeonato.
4. Mayor número de goles a su favor como visitante durante todo el campeonato.
5. Menor número de goles en su contra como visitante durante todo el campeonato.
6. Menor número de tarjetas amarillas acumuladas en los 8vos de final.
7. Menor número de tarjetas rojas acumuladas en los 8vos de final.
8. Club con mejor ubicación en la Tabla de reclasificación de la Liga 2020.
9. Por sorteo realizado por DIMAYOR en presencia de los delegados en cuestión.

**Artículo 18°.- CLUBES GANADORES EN LOS 4tos DE FINAL PARA UBICAR LOS CLUBES EN LA SEMIFINAL DE LA COPA BetPlay DIMAYOR 2020:**

Los clubes ganadores de cada una de las llaves de los 4tos de Final serán los ganadores de esta fase del campeonato y tendrán el derecho a participar en las Semifinales de la Copa BetPlay DIMAYOR 2020.

**Artículo 19°.- CASOS DE EMPATE EN LOS 4tos DE FINAL DE LA COPA BetPlay DIMAYOR 2020:**

Si presentan empates en esta fase del campeonato, el ganador de esta serie se definirá mediante lanzamientos desde el punto penal, conforme al procedimiento señalado por la International Football Association Board.

**Artículo 20°.- SEMIFINALES DE LA COPA BetPlay DIMAYOR 2020:**

A. **PARTICIPANTES.** - Las semifinales de la Copa BetPlay DIMAYOR 2020 se realizará con los 4 clubes ganadores de los 4tos de Final de la Copa BetPlay DIMAYOR 2020.

B. **LLAVES.** - Los 4 clubes formarán 2 llaves de la siguiente manera:

- Ganador llave A Vs Ganador llave D Semi 1
- Ganador llave B Vs Ganador llave C Semi 2

Esta fase del campeonato se jugará a partido único.

**Parágrafo 1:** Jugarán en condición de local los clubes con mayor puntaje producto de la sumatoria de los puntos obtenidos en las Fases I, II, III, 8vos y 4tos de final de la Copa BetPlay DIMAYOR 2020.

**Parágrafo 2:** Si los clubes de la misma llave obtienen el mismo puntaje finalizado los 4tos de Final, para efectos de definir localía, se aplicarán las normas que a continuación se enumeran:

1. Club con mayor cantidad de partidos disputados durante de la Copa BetPlay 2020.
2. Mayor diferencia entre el total de goles a favor y el total de goles en contra durante todo el campeonato.
3. Mayor número de goles a favor durante todo el campeonato.
4. Mayor número de goles a su favor como visitante durante todo el campeonato.
5. Menor número de goles en su contra como visitante durante todo el campeonato.
6. Menor número de tarjetas amarillas acumuladas en los 4tos de final.



7. Menor número de tarjetas rojas acumuladas en los 4tos de final.
8. Club con mejor ubicación en la Tabla de reclasificación de la Liga 2020.
9. Por sorteo realizado por DIMAYOR en presencia de los delegados en cuestión.

**Artículo 21°.- CLUBES GANADORES EN SEMIFINALES PARA UBICAR LOS CLUBES EN LA FINAL DE LA COPA BetPlay DIMAYOR 2020:**

Los clubes ganadores de cada una de las llaves de las Semifinales serán los ganadores de esta fase del campeonato y tendrán el derecho a participar en la Final de la Copa BetPlay DIMAYOR 2020.

**Artículo 22° . - CASOS DE EMPATE EN LAS SEMIFINALES DE LA COPA BetPlay DIMAYOR 2020:**

Si presentan empates en esta fase del campeonato, el ganador de esta serie se definirá mediante lanzamientos desde el punto penal, conforme al procedimiento señalado por la International Football Association Board.

**Artículo 23° . - FINAL DE LA COPA BetPlay DIMAYOR 2020:**

**A. PARTICIPANTES.** - Los 2 clubes ganadores de las semifinales jugarán la final de la Copa BetPlay DIMAYOR 2020 y se definirá el título de Campeón y sub- campeón.

Esta fase del campeonato se jugará a partido único.

**Parágrafo 1:** Jugarán en condición de local el club con mayor puntaje producto de la sumatoria de los puntos obtenidos en las Fases I, II, III, 8vos de final, 4tos de final y semifinal de la Copa BetPlay DIMAYOR 2020.

**Parágrafo 2:** Si los clubes de la misma llave obtienen el mismo puntaje finalizadas las Semifinales, para efectos de definir localía, se aplicarán las normas que a continuación se enumeran:

1. Club con mayor cantidad de partidos disputados durante de la Copa BetPlay 2020.
2. Mayor diferencia entre el total de goles a favor y el total de goles en contra durante todo el campeonato.
3. Mayor número de goles a favor durante todo el campeonato.
4. Mayor número de goles a su favor como visitante durante todo el campeonato.
5. Menor número de goles en su contra como visitante durante todo el campeonato.
6. Menor número de tarjetas amarillas acumuladas en las semifinales.
7. Menor número de tarjetas rojas acumuladas en las semifinales.
8. Club con mejor ubicación en la Tabla de reclasificación de la Liga 2020.
9. Por sorteo realizado por DIMAYOR en presencia de los delegados en cuestión.





**Artículo 24° . - CASOS DE EMPATE EN PUNTOS EN LA FINAL DE LA COPA BetPlay DIMAYOR 2020:**

Si presenta empate en esta fase del campeonato, el ganador de esta serie se definirá mediante lanzamientos desde el punto penal, conforme al procedimiento señalado por la International Football Association Board.

**Artículo 25°.- CAMPEÓN DE LA FINAL DE LA COPA BetPlay DIMAYOR 2020:**

El club ganador en esta fase del campeonato, será el campeón de la Final de la Copa BetPlay DIMAYOR 2020.

**Artículo 26° . - CONMEBOL SUDAMERICANA 2022:**

El club campeón de la **COPA BetPlay DIMAYOR 2020** tendrá derecho a participar en representación de Colombia en la CONMEBOL SUDAMERICANA del año 2022 como Colombia Nro. 4.

## CAPITULO II

### INSCRIPCIÓN DE JUGADORES Y MIEMBROS DEL CUERPO TÉCNICO

**Artículo 27°.-** Con estricta sujeción a lo previsto en la Reglamentación aplicable, incluyendo pero sin estar limitado, a lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento sobre el Estatuto y Transferencia de Jugadores de la FIFA y en el artículo 6 del Estatuto del Jugador de la FCF, para la inscripción de jugadores en el campeonato de la Copa BetPlay DIMAYOR 2020 se tendrán por válidas las inscripciones aprobadas en las competencias Liga BetPlay DIMAYOR 2020, Liga BetPlay DIMAYOR I 2021, Torneo BetPlay DIMAYOR 2020, y Torneo BetPlay DIMAYOR I 2021 según corresponda, de acuerdo con la reglamentación de cada competencia.

## CAPITULO III ESTADIOS

**Artículo 28° . -** La Copa BetPlay DIMAYOR 2020 se desarrollará en los estadios que los clubes disputen los partidos oficiales de los Liga BetPlay DIMAYOR 2020, Liga BetPlay DIMAYOR I 2021, Torneo BetPlay DIMAYOR 2020, y Torneo BetPlay DIMAYOR I 2021 según corresponda y cuenten con la aprobación de la DIMAYOR.



## CAPITULO IV

### DISPOSICIONES ESPECIALES

**Artículo 29°.-** Dentro del marco de los Protocolos de Bioseguridad, en el eventual caso donde el gobierno nacional autorice el ingreso de público a los estadios donde se desarrollen partidos organizados por la DIMAYOR, el club local entregará al visitante cuarenta (40) boletas de cortesía, discriminadas así: veinte (20) correspondientes a la mejor tribuna y veinte (20) de la tribuna siguiente. Estas boletas deberán ser enviadas en sobre cerrado directamente al delegado del club, el día anterior al encuentro.

**Parágrafo 1:** Para cada uno de los partidos de la Fase 4tos de final, semifinal y la Final, el club local deberá poner a disposición para venta al club visitante un mínimo de dos mil (2000) boletas distribuidas de la siguiente manera: 1000 de la mejor tribuna, 1000 de la siguiente tribuna y el resto a convenir entre los clubes.

Para lo anterior, el club visitante deberá efectuar el pago de las boletas convenidas con 48 horas de antelación a la realización del partido, de lo contrario el club local podrá disponer de las mismas.

**Parágrafo 2:** Siempre que se encuentre dentro de los Protocolos de Bioseguridad, en todos los partidos del Copa BetPlay DIMAYOR 2020 el club local debe disponer de un palco con todas las medidas de seguridad y una capacidad mínima para diez (10) personas, para los directivos del club visitante. En el evento en el que la DIMAYOR requiera de espacios especiales para la asistencia al partido de los patrocinadores y/o socios oficiales de las competencias, enviará solicitud previa al club para concertar la habilitación de dicho espacio de acuerdo a la disponibilidad con la que se cuente para el partido correspondiente.

**Parágrafo 3:** Para el partido Final de la Copa BetPlay DIMAYOR 2020, previa solicitud de la DIMAYOR, el club correspondiente deberá poner sin costo alguno a disposición de dicha entidad, 60 boletas de la mejor tribuna.

**Artículo 30°.-** En la planilla de juego pueden inscribirse 11 jugadores titulares y 7 suplentes y, efectuarse máximo 5 cambios de acuerdo a los lineamientos establecidos en las Circulares N° 19 y 20° de la IFAB.

**Parágrafo:** Cada club durante el tiempo de juego reglamentario, contará únicamente con tres (3) momentos para realizar los cinco (5) cambios autorizados. En el descanso del medio tiempo (entretiempo), no contará como momento para efectuar sustituciones.

**Artículo 31°.-** En la planilla de juego de partidos oficiales de la DIMAYOR, durante la **Copa BetPlay DIMAYOR 2020** deberán figurar un mínimo de catorce (14) jugadores colombianos de los 18 jugadores inscritos permitidos.

**Artículo 32°.-** En cada uno de los encuentros oficiales de que trata el artículo anterior del presente Reglamento, se podrán mantener en el terreno de juego un máximo de tres (3) jugadores extranjeros.

**Artículo 33°.-** El personal de apoyo del club, (director técnico, asistente técnico, preparador físico, médico, kinesiólogo y delegado) que sean inscritos en las planillas de juego, deberán ocupar los mismos cargos para los cuales fueron registrados en la DIMAYOR al momento de su inscripción oficial.

**Artículo 34°.** Dentro del marco de los Protocolos de Bioseguridad, en particular, pero sin estar limitado, a lo dispuesto en el artículo 3.3.4.5. de la Resolución 1507 de 2020., la planilla deberá ser cargada en la plataforma COMET tanto por el club local y el club visitante 2 horas antes de iniciarse el partido.

**Artículo 35°.** Dentro del marco de los Protocolos de Bioseguridad, en particular, pero sin estar limitado, a lo dispuesto en el artículo 3.3.4.2. de la Resolución 1507 de 2020, una vez los clubes hagan entrega de la planilla oficial de partido, un miembro del cuerpo arbitral en compañía del comisario deportivo, verificarán la presencia de las personas registradas en planilla de juego. Para efectos de lo anterior, los delegados de cada club deberán presentar un documento que identifique a cada uno de los jugadores y personal de apoyo incluido en el mencionado documento.

**Artículo 36°.-** Los clubes deberán presentarse oportunamente a los actos protocolarios por lo menos 10 minutos antes de iniciarse el partido.

**Artículo 37°.-** Los horarios oficiales de los partidos serán los que determine la DIMAYOR de conformidad con la programación de los operadores de televisión.

**Artículo 38°.-** Los presidentes, miembros de comité ejecutivo o junta directiva de los clubes no podrán desempeñarse como delegados de los clubes y tampoco podrán ingresar ni permanecer en el campo de juego ni sus inmediaciones.

**Parágrafo:** Se entenderá por inmediaciones al campo de juego, el campo en sí mismo, bancos técnicos, y el espacio comprendido entre terreno de juego y las tribunas, así como la zona de acceso al campo de juego.

El ingreso al camerino arbitral está reservado exclusivamente para la terna arbitral, al cuarto oficial y al Comisario Deportivo. En consecuencia, ninguna otra persona podrá acercarse a dicho lugar sin autorización.



**Artículo 39°.-** Sin autorización de la DIMAYOR, los clubes no podrán fijar en la planilla de juego, cualquier tipo de anotación diferente a las señaladas en dicho documento.

**Artículo 40°.-** Dentro del marco de lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad, no están autorizados los actos o programaciones que ocasionalmente se incluyen en la jornada oficial tales como: saques de honor, minutos de silencio, distinciones, etc.

**Artículo 41°.-** Para todos los partidos del **Copa BetPlay DIMAYOR 2020**, se deberá poner a disposición ocho (8) balones de reserva como mínimo alrededor del campo, alineados dos detrás de cada marco y dos en cada uno de los laterales, además del balón que está en juego, para un total de nueve (9).

**Artículo 42°.-** Los balones de uso obligatorio para todos los encuentros deberán ser marca “GOLTY PROFESSIONAL” autorizado por DIMAYOR y entregado a través de su patrocinador oficial GOLTY.

**Artículo 43°.-** Los clubes locales deberán entregar al Comisario de Campo, previa presentación de la comunicación enviada en cada fecha por la DIMAYOR, la suma correspondiente al pago de los honorarios de arbitraje para el encuentro, antes de iniciarse el segundo tiempo del partido. Sin el cumplimiento de este requisito el árbitro se abstendrá de continuar el compromiso, con las consecuencias disciplinarias que ello le acarrea al club infractor.

En cualquier evento, el pago de los honorarios del arbitraje para el encuentro deportivo correspondiente, podrá modificarse conforme a los parámetros contenidos en los convenios con terceros a los que llegue la DIMAYOR por instrucción de sus clubes afiliados. El cambio que se realice, será notificado por la DIMAYOR con la antelación necesaria para su correcta implementación.

Igualmente, los clubes deberán enviar a la DIMAYOR copia del contrato que suscriban para efectos de la prestación de los servicios de arbitraje, comisario deportivo y oficial de medios.

**Artículo 44°.-** Dentro del marco de lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad, los recogeболas son auxiliares del equipo arbitral oficial del partido. Los recogeболas deben ser personas mayores de edad y su ubicación estará a discreción del equipo arbitral y/o Comisario Deportivo.

Los recogeболas deberán estar debidamente identificados con chalecos oficiales y no podrán vestir indumentaria que haga alusión a alguno de los clubes participantes.

Los recogeболas que no presenten la documentación correspondiente y/o que no se ajuste a lo exigido en el presente artículo, no podrá ejercer su función.



**Artículo 45°.-** Los clubes visitantes deberán avisar al oficial de seguridad del club local con copia escrita a la DIMAYOR, la fecha y hora de llegada a la ciudad en donde se realizará el partido.

Dicha información se deberá suministrar a más tardar 72 horas antes a la realización del partido.

**Artículo 46°.-** Los clubes visitantes deberán desplazarse a la ciudad donde les corresponda jugar, el día anterior a la celebración del partido, salvo lo descrito en el artículo 53° del presente Reglamento.

**Artículo 47°.-** Los clubes deberán llegar al estadio por lo menos con dos horas y quince minutos (2:15) de anticipación a la iniciación del encuentro. A la llegada del club a las instalaciones deportivas, deberán dar pleno cumplimiento a cada una de las directrices especiales que para el efecto dispongan los Protocolos de Bioseguridad.

**Artículo 48°.-** Antes de iniciar las competencias oficiales, conforme a la circular de registro de uniformes emitida por la DIMAYOR, los clubes deberán inscribir tres (3) opciones de equipación.

**Parágrafo primero:** los colores de la camiseta, pantaloneta y medias de los uniformes alternos número uno (1) y dos (2), no podrán coincidir.

**Parágrafo segundo:** se deberán inscribir tres (3) opciones de uniforme de arquero, que en todo caso serán de diferente color al uniforme de los jugadores de campo.

**Parágrafo tercero:** para efectos de la transmisión por televisión de los encuentros y con la finalidad de evitar confusiones en los colores de los uniformes utilizados por los clubes, la DIMAYOR determinará para cada fecha el uniforme que deberá utilizar cada club.

**Parágrafo cuarto:** los uniformes oficiales de competencia deberán incluir centrados en la manga derecha e izquierda respectivamente los logos oficiales de la DIMAYOR y de la Competencia Oficial en la cual esté participando el Club, bien sea, Copa BetPlay DIMAYOR en las medidas correspondientes (Min: 9 x 6.6 cms - Max: 10 x 7.3 cms). En el caso de tener el equipo un sponsor en la manga derecha y/o izquierda, deberá, coordinar junto con la Gerencia de Mercadeo de la DIMAYOR, la colocación del mismo en otro espacio de dicha manga.

**Parágrafo quinto:** Si los clubes lo desean, las camisetas podrán llevar en la parte superior de la espalda el nombre y/o apellido y/o apodo del jugador respectivo, no debiendo exceder el mismo una altura de 7 cm.

**Parágrafo sexto:** Los uniformes de competencia obligatoriamente deberán utilizar números y letras contrastantes al color de la camiseta y el pantalón.

**Artículo 49°.-** Si en opinión del árbitro o del comisario deportivo los colores de los uniformes de los clubes se prestan a confusión o resultan inadecuados para efectos de la transmisión del encuentro por televisión, el club local utilizará su uniforme oficial (Número 1), mientras que el club visitante deberá vestir su uniforme de reserva (Número 2 o 3) o una combinación del uniforme oficial y los de reserva.

**Artículo 50°.-** El siguiente desarrolla el literal o) del artículo 21 CDU de la FCF, el cual consagra un beneficio especial para los clubes que tengan jugadores concentrados en una selección nacional de mayores perteneciente a una asociación miembro de FIFA y durante ese lapso se vean afectados con la suspensión de sus jugadores disponibles.

La norma en comento está referida a cualquier selección nacional de mayores perteneciente a una asociación miembro de FIFA, a la Selección Colombia Sub-20, Preolímpica u Olímpica, siendo necesario advertir que para la efectividad de esta concesión deben concurrir los siguientes presupuestos:

1. Que el jugador llamado a integrar la Selección Nacional, se halle inscrito oficialmente en la DIMAYOR con el club solicitante del beneficio al momento de la convocatoria.
2. El beneficio no operará en caso de convocatoria de los jugadores previstos en el artículo 40 del presente reglamento.
3. Que dicho jugador esté en posibilidad de actuar, es decir, que no se halle incurso en sanción disciplinaria.

El procedimiento para viabilizar la situación de favorabilidad establecida en la norma mencionada, debe ante todo armonizar con los principios de equidad deportiva y el interés general de los clubes que participan en el certamen. En tal sentido, el club interesado en acogerse a esta prerrogativa lo solicitará por escrito a la autoridad disciplinaria correspondiente de la DIMAYOR con una antelación no menor de veinticuatro (24) horas a la fecha señalada para iniciar el cumplimiento de la sanción, mediante comunicación escrita, especificando el jugador que será favorecido con esta prerrogativa, con lo cual se entenderá radicada la petición.

Las consideraciones expresadas anteriormente constituyen la filosofía y el marco general de aplicación de la norma. En consecuencia, cualquier situación no prevista será resuelta por separado por la autoridad disciplinaria correspondiente.

**Artículo 51°.-** Cuando por fuerza mayor deba suspenderse un partido de la competencia todo o en parte, el partido o el tiempo faltante se jugará al día siguiente, según disponga la DIMAYOR. El horario deberá ser notificado por DIMAYOR el mismo día de la suspensión.

El club local deberá abonar el 50% adicional del valor establecido para honorarios de la terna arbitral, del cuarto árbitro, el Comisario Deportivo y el oficial de medios de la DIMAYOR.

En cualquier evento, el pago de los honorarios del arbitraje se sujetará a los parámetros contenidos en los convenios con terceros a los que llegue la DIMAYOR por mando de sus clubes afiliados.

Se considerará que no hay fuerza mayor si la suspensión obedece al retiro de la cancha sin autorización de uno de los equipos o a la conducta de los espectadores o a la falta de garantías para la organización del espectáculo deportivo establecidas reglamentaria o legalmente.

**Artículo 52°.-** Cuando por fuerza mayor un partido oficial sea suspendido, se reanudará conforme a lo dispuesto en este reglamento, manteniendo el marcador registrado en el momento de la suspensión y se jugará sólo el tiempo que resta para su terminación. Cuando por la misma causa o hechos de la naturaleza deba suspenderse un partido después de haberse jugado ochenta (80) minutos o más, se dará por finalizado con el marcador registrado en el momento de la suspensión.

**Parágrafo 1:** No se entenderá que existe fuerza mayor en los casos de falta del fluido eléctrico en el escenario deportivo. En dicho evento se deberá reanudar el partido de acuerdo a las condiciones establecidas en Artículo 51 del presente Reglamento.

**Artículo 53°.-** Cuando por fuerza mayor, el club visitante no pueda viajar a la ciudad destino de un partido de competencia oficial, la Presidencia de la DIMAYOR fijará una nueva fecha, consultando el interés de los clubes en disputa.

La presente disposición no se aplicará si el club visitante no cumple con lo previsto en el artículo 46 del presente reglamento.

**Artículo 54°.-** La administración de la DIMAYOR podrá aplazar o adelantar la programación de un partido en casos excepcionales relacionados con la atención de compromisos internacionales de carácter oficial siempre que, la fecha en la cual se deba realizar el partido cuya programación se modifica, no altere la integridad de la competencia y se asegure un descanso mínimo de 3 noches a los clubes, entre el partido aplazado y el siguiente partido oficial de la Copa BetPlay DIMAYOR 2020.

También podrá la administración de la DIMAYOR adoptar la decisión motivada de determinar que un encuentro específico se dispute en un estadio diferente a aquel que el equipo local tenga inscrito en DIMAYOR, o que un partido se dispute a puerta cerrada, cuando en criterio de la Administración, existan motivos justificados que no permitan celebrar el encuentro en normales condiciones.

**Artículo 55°.-** Por ningún motivo, ni siquiera mediante el acuerdo de las partes, un partido oficial puede ser cambiado a amistoso.

Igualmente, ningún club podrá solicitar aplazamiento de partidos con el fin de disputar encuentros de carácter amistoso en fechas que coincidan con el calendario de la Copa BetPlay DIMAYOR 2020.

**Artículo 56°.** Dentro del marco de los Protocolos de Bioseguridad, y con la autorización del cuerpo arbitral y si ellos lo consideran pertinente, se podrá pausar el encuentro y los clubes podrán tener espacios para hidratación, siempre que se ajuste a los parámetros establecidos en las Reglas de Juego de la IFAB.

**Artículo 57°.-** Los clubes deberán registrar ante la DIMAYOR dos (2) direcciones de correo electrónico (E-Mail), las que revestirán el carácter de oficiales, mediante las cuales se canalizará todo tipo de información, documentación, normas y/o disposiciones que se dicten durante el desarrollo de la competencia.

**Artículo 58°.-** Dentro del marco de los Protocolos de Bioseguridad Los clubes participantes en la Liga BetPlay DIMAYOR 2020 deben asistir a la rueda de prensa oficial organizada por la DIMAYOR el día previo a la realización de los partidos con la asistencia obligatoria del Director Técnico y el capitán.

**Artículo 59°.- Actos protocolarios:** Dentro del marco de lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad, 10 minutos antes de la hora oficial del partido, en el túnel de salida solo podrán estar presentes los árbitros y los jugadores inicialistas. El cuerpo técnico y jugadores suplentes saldrán al banco de suplentes 3 minutos antes de la salida del equipo. Deberán cumplir y seguir con los lineamientos que enviará la DIMAYOR para estos efectos.

La fila estará encabezada por los árbitros seguida por el capitán de cada equipo y continuando con el resto de jugadores, debiendo los mismos pasar por debajo del pórtico de ingreso de la Copa BetPlay DIMAYOR 2020. El árbitro central deberá tomar el balón del pedestal durante de la salida de los equipos en los actos protocolarios. El equipo local se colocará a la izquierda del trío arbitral y el equipo visitante a la derecha.

**Parágrafo primero:** El Comisario Deportivo será quien dará las instrucciones al personal técnico y de apoyo de los clubes, jugadores y árbitros para la salida a los actos de protocolo y ubicación en los bancos técnicos.

El tapabocas y gel antibacterial será de uso obligatorio antes, durante y después del encuentro para los jugadores suplentes, arbitro emergente, asistente técnico, preparador físico, kinesiólogo, delegado, médico, comisario deportivo y demás personal cercano al campo de juego, bancos técnicos y zonas aledañas.

**Parágrafo segundo:** Los equipos se tomarán la foto oficial del partido con la valla del once inicial oficial.

**Parágrafo tercero:** Los clubes deberán asimismo respetar las indicaciones adicionales comunicadas por la DIMAYOR, a través de la Gerencia Deportiva, relativas al protocolo de ingreso al campo de juego.

**Artículo 60°.- Reconocimientos y eventos especiales:**

- **El Jugador del Partido:** será seleccionado y será informado al comisario de campo y/o oficial de medios y mercadeo al finalizar el encuentro. Este deberá coordinar con el encargado del club para que el jugador seleccionado esté disponible para recibir el reconocimiento y atender una entrevista en la zona de gramilla una vez finalizado el partido, la cual se desarrollara con el backing designado por la DIMAYOR.
- **Gol de la Fecha:** una vez finalizada la fecha y cerrada las votaciones, se seleccionará el Gol de la Fecha para lo cual la DIMAYOR enviará 2 reconocimientos al Club, uno para el Jugador y otro para el Club, y se deberá enviar foto del jugador con el reconocimiento a la DIMAYOR.
- **Ceremonia anual de Premios:** en caso de que la DIMAYOR organice una ceremonia anual de Premios, los clubes participantes en la Copa BetPlay DIMAYOR, deberán asistir a la Ceremonia de entrega de premios de la temporada con su entrenador y el capitán. Además, deberán asistir todos los nominados a los premios.

**Artículo 61°.-** Mientras que esté permitido de acuerdo a lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad, en la premiación de la Final de la Copa BetPlay DIMAYOR 2020 sólo podrán estar presentes los jugadores, miembros de cuerpo técnico inscritos en la planilla de juego del partido, y el presidente del club correspondiente.

Los clubes deberán ajustarse a lo dispuesto en el protocolo de premiación emitido y previamente comunicado por la DIMAYOR.

**Artículo 62°.-** Dentro del marco de los Protocolos de Bioseguridad, en particular, pero sin estar limitado a lo dispuesto en el artículo 3.3.4.5. de la Resolución 1507 de 2020, los Patrocinadores y Socios Oficiales de la DIMAYOR tienen los derechos a la colocación de vallas, tapetes, cojines, valla de once inicial, pórtico de salida oficiales, entre otros de la Copa BetPlay DIMAYOR 2020 en el escenario deportivo, y a los demás derechos establecidos en los contratos correspondientes y en la Circular 002 de enero ocho (8) de dos mil veinte (2020).

**Parágrafo 1:** para los partidos de la fase final, los clubes locales deberán entregar todas las facilidades para que la DIMAYOR, sus Patrocinadores, Socios Oficiales y las empresas designadas por estos, organicen y ejecuten la ceremonia de premiación y ambientación antes, durante y después del partido dentro del escenario deportivo.

**Artículo 63°.- Comunicados:** El Logotipo Oficial de la Copa BetPlay DIMAYOR 2020 deberá ser incluido en los mensajes institucionales y en los impresos oficiales del club (ejemplos:

comunicados de prensa, alineaciones y guía de medios entre otros). A su vez, toda comunicación que realicen los clubes en su página web, sus redes sociales y aplicaciones móviles, referente a partidos de la Copa BetPlay DIMAYOR 2020 y deberá incluir el nombre oficial y el logotipo oficial de la competencia.

**Artículo 64°.-** Dentro del marco de lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad, los clubes deberán entregar las nóminas oficiales del partido a la producción licenciataria de televisión para el desarrollo de contenido gráfico, 90 minutos antes del inicio del encuentro deportivo. Los licenciatarios no podrán publicar las nóminas bajo ninguna circunstancia, hasta 60 minutos antes de la hora estipulada del partido o hasta que se haga pública por parte de las autoridades de la DIMAYOR.

**Artículo 65°.-** Todas las disposiciones del Reglamento, podrán ser modificadas para ajustarse al Protocolo y demás directrices emitidas por las autoridades competentes, y a las circunstancias derivadas del COVID-19. Dichas modificaciones serán notificadas solo por la administración de la DIMAYOR de manera oportuna.

**Artículo 66°.-** Dentro del marco y sometido a lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad, será obligatorio que los clubes entreguen una entrevista a su llegada al estadio con la producción del canal licenciatario, la entrevista debe ser concedida por el director técnico de cada club por un tiempo máximo de 90 segundos. La entrevista se deberá realizar inmediatamente el club llegue al estadio y en el trayecto al camerino. Esta será coordinada entre el Oficial de Medios y Mercadeo (“OMM”), el jefe de prensa de cada club y la producción licenciataria.

**Artículo 67°.-** No se habilitará zona mixta previa a los encuentros deportivos en ningún estadio para las competencias DIMAYOR. El OMM, en trabajo conjunto con el personal de prensa y comunicaciones del club, serán los encargados de entregar las nóminas oficiales de los partidos a los medios de comunicación en el estadio (si es el caso). Esta entrega se deberá hacer en el centro de medios y/o tribuna de prensa.

**Artículo 68°.-** Dentro del marco de lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad, los clubes estarán en la obligación de facilitar un jugador para entregar una declaración en el medio tiempo del partido por un tiempo máximo de 45 segundos, si la producción licenciataria lo requiere.

**Artículo 69°.-** Dentro del marco de lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad, y en el evento en que la producción licenciataria así lo requiera, al final del partido los clubes deberán permitir que un 1 jugador de una entrevista “*súper flash*”. Cada tiempo de entrevista será máximo de 120 segundos. Este espacio será coordinado entre el OMM, jefe de prensa del club y la producción licenciataria. Los jugadores no podrán estar sin camisa o con el torso descubierto.



**Artículo 70°.-** Dentro del marco de lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad, el director técnico de cada club deberá entregar una entrevista post partido a la producción licenciataria, previo a la conferencia de prensa si esta lo requiere como máximo de 120 segundos

**Artículo 71°.-** Dentro del marco de lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad, ambos Directores Técnicos y un jugador de cada club que haya participado en el encuentro deportivo, deberán asistir a la conferencia de prensa de manera obligatoria, para lo cual el club visitante tendrá 15 minutos después de haber finalizado el compromiso para ingresar al recinto en donde se realizará la rueda de prensa. En dicho recinto, tendrá un espacio máximo de 20 minutos para responder las preguntas de los periodistas, las cuales deberán ser aleatorias para el Director Técnico y el jugador. Esto será supervisado por el jefe de prensa de cada club.

Después que finalice el contacto del club visitante y abandone la sala de conferencia de prensa, ingresará el club local que dispondrá del mismo tiempo para entregar las declaraciones. A la conferencia de prensa no podrán asistir jugadores expulsados y el director técnico si es expulsado, a este último lo reemplazará su asistente.

**Artículo 72°.-** Dentro del marco de lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad, para las finales será obligatorio la asistencia a la conferencia de prensa oficial pre partido del Director Técnico y del capitán que oficiará de esa manera el día del partido. La DIMAYOR, estipulará el día, hora y lugar de la conferencia de prensa oficial pre partido y bajo ninguna circunstancia será modificada después de ser anunciada. El director técnico y capitán no estarán habilitados para los medios de comunicación desde 72 horas antes de la conferencia de prensa oficial pre partido.

**Artículo 73°.-** Dentro del marco de lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad, para las finales también será de obligatorio cumplimiento que ambos Directores Técnicos y un jugador de cada club que haya participado del encuentro asista a la conferencia de prensa, para lo cual el club que sea derrotado tendrá 15 minutos después de haber finalizado el compromiso para ingresar al recinto y donde tendrá un espacio máximo de 20 minutos para responder las preguntas de los periodistas, las cuales deberán ser aleatorias para el Director Técnico y el jugador. Esto será supervisado por el jefe de prensa de cada club. Después que finalice el contacto del club derrotado y abandone la sala de conferencia de prensa, ingresará el club ganador, que dispondrá del mismo tiempo para entregar las declaraciones. A la conferencia de prensa no podrán asistir jugadores expulsados y el director técnico si es expulsado, a este último lo reemplazará su asistente.

**Artículo 74°.-** El manual de comunicaciones será la guía para el funcionamiento en las competencias organizadas por DIMAYOR. Este podrá ser modificado de ser necesario y será socializado con los departamentos de comunicaciones de los clubes. Lo establecido en este documento anexo es de estricto cumplimiento, y hace parte integral del presente Reglamento.





**Artículo 75°.-** Para todos los partidos de la Copa BetPlay DIMAYOR 2020, si la DIMAYOR o la FCF lo solicita, el club local deberá poner a disposición un palco para 10 personas con todas las garantías de seguridad y comodidad del caso.

**Artículo 76°.-** Este reglamento podrá ser modificado por la administración siempre y cuando exista una justa causa, y se conserve la integridad de la competencia. Cualquier cambio a este documento será informado de manera oportuna a los clubes y grupos de interés.

**Artículo 77°.-** En desarrollo de su actividad deportiva en la competencia Copa BetPlay DIMAYOR 2020, los jugadores, clubes y oficiales que directa o indirectamente intervengan en el mencionado campeonato deberán cumplir con las obligaciones que a cada uno de estos les aplique con relación a los Protocolos de Bioseguridad para las actividades relacionadas con el fútbol profesional en las fases de entrenamiento y competencias nacionales e internacionales, y las demás disposiciones normativas aplicables emitidas por las autoridades nacionales o locales competentes expedidas en el marco de la emergencia sanitaria derivada del COVID-19.

**Artículo 78°.-** Todo lo establecido en el presente reglamento, estará sometida a lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad, y deberá adecuarse y/o dar cumplimiento a las disposiciones normativas y/o directrices emitidas por las autoridades competentes, en el marco de las consecuencias derivadas del COVID-19. Todas las disposiciones incluidas en los Protocolos de Bioseguridad, se entenderán incorporadas al presente Reglamento. En consecuencia, cualquier incumplimiento de los Protocolos de Bioseguridad, se entenderá como un incumplimiento al Reglamento.

**Artículo 79°.-VIGENCIA:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

**FERNANDO JARAMILLO GIRALDO**  
Presidente  
DIVISIÓN MAYOR DEL FUTBOL COLOMBIANO  
DIMAYOR

**DANIEL CARDONA ARANDA**  
Secretario General  
DIVISIÓN MAYOR DEL FUTBOL COLOMBIANO  
DIMAYOR

